

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4567 ANAEMBA S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el 21 de junio de 2024, la Junta General, de carácter universal, de ANAEMBA S.A. (la "Sociedad") aprobó por unanimidad la transformación de la Sociedad en sociedad limitada, conservando su personalidad jurídica, así como el nuevo texto de los estatutos sociales.

La transformación se decidió sobre la base del proyecto de transformación suscrito por el administrador de la Sociedad en fecha 16 de mayo de 2024.

Se hace constar que, de conformidad con los artículos 9, 21.3 y 22 LME, el acuerdo de transformación puede adoptarse, (i) sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por ley y (ii) sin informe de administradores o expertos independientes sobre el proyecto.

El balance que sirve de base a la transformación es el cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y los acreedores de la Sociedad a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de transformación y el referido balance en los términos del artículo 10 LME.

Barcelona, 18 de julio de 2024.- Los administradores conjuntos, D. Álvaro José Gámiz Sanfeliu, D. José María Gámiz Sanfeliu y D. Alejandro Gámiz Sanfeliu.

ID: A240034688-1